

SECRETARÍA DE CONFLICTOS ADMINISTRATIVOS

Durante el periodo de la actual gestión que corresponde del pasado Congreso General Ordinario a la fecha, en atención y en cumplimiento cabal de mis responsabilidades estatutarias, la Secretaría a mi cargo realizó satisfactoriamente las siguientes actividades y gestiones:

REVISIÓN SALARIAL

Como parte integrante del área laboral de la organización sindical, la Secretaría a mi cargo, encabezó junto con la Secretaría General y la Secretaría de Trabajo Administrativo, los trabajos para la revisión salarial para el año 2007. Cabe destacar que junto con el emplazamiento se integró un pliego petitorio con diversos puntos, que el Sindicato consideró importantes para sus afiliados; entre los que sobresalen los siguientes:

- Se obtuvo el 4.25% de incremento directo al salario por cuota diaria.
- Se compromete la administración de la UNAM a aportar una bolsa de veinte millones de pesos para la revisión integral del Tabulador.
- Devolución de los descuentos aplicados por las faltas colectivas de los días 2 de mayo, 21 de mayo y 30 de agosto; sin afectación de los programas de Calidad y Eficiencia y el programa de Estímulos de la Cláusula 69; ya antes se acordó la devolución del descuento correspondiente al día 27 de marzo.
- Se firma una carta compromiso para tramitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un crédito por 400 millones de pesos para apoyar a los trabajadores de base que se jubilen o pensiones con una mejor liquidación.
- Atender con el más amplio criterio, la revisión y en su caso la reinstalación de los trabajadores que hayan sido rescindidos por faltas no graves ni reincidentes, en la Comisión Mixta Permanente de Conciliación.
- Revisar y resolver todos los casos radicados en la Comisión Mixta de Evaluación de la Calidad y Eficiencia que tengan hasta cuatro omisiones de entrada o salida.

APELACIONES ANTE LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN

Se presentaron en esta Secretaría veintiocho trabajadores con resolutivo de rescisión y se elaboraron igual número de apelaciones para ser presentadas ante la Comisión Mixta Permanente de Conciliación y se les dio seguimiento, teniendo como resultado, en la mayoría de los casos la reinstalación de los trabajadores.

ASESORÍAS PROGRAMADAS EN LA OFICINA

Diversos Delegados Sindicales y trabajadores en lo individual solicitaron una cita para ser atendidos y asesorados en problemas específicos, de los cuales ciento noventa y cinco fueron atendidos previa cita debidamente programada por agenda y un sin número de ellos en forma extraoficial tanto en la oficina como en pasillos o por vía telefónica.

APLICACIÓN DE LA BOLSA DE VEINTE MILLONES DE PESOS PARA EL TABULADOR

Con los veinte millones de pesos que aporta la administración de la UNAM, se conviene aplicar un incremento general para todas las categorías de 1.21% en promedio.

ASISTENCIA A ASAMBLEAS

Al igual que en el punto anterior, fue solicitada mi asistencia a Asambleas Sindicales para aclarar criterios o asesorar en la atención de los problemas laborales de primera instancia, asistiendo a ciento treinta y cuatro asambleas para tal efecto.

ADECUACIÓN DE JORNADA POR ESTUDIOS

Los trabajadores que al mismo tiempo son estudiantes en instituciones oficiales tienen el derecho a que les sea adecuada su jornada cuando se traslapa con el horario de estudios, en términos de la cláusula 28 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, este es un trámite que debiera resolverse en primera instancia, sin embargo en ocho ocasiones le fue solicitado a mi Secretaría dado que no fue resuelto favorablemente por

la administración local, razón por la que tuvo que ser resuelto desde la segunda instancia, de los seis sólo cinco fueron resueltos favorablemente y el sexto se canceló a petición del interesado.

LEY DEL ISSSTE

Se continuó atendiendo a los trabajadores que recurrieron a esta Secretaría en busca de asesoría y para recibir información sobre las implicaciones de la Nueva Ley del ISSSTE. También se asistió a las dependencias que así lo solicitaron para presentar el trabajo desarrollado por el equipo de esta Secretaría para tal efecto.

ASUNTOS DIVERSOS

Se atendieron doscientos sesenta asuntos planteados por igual número de trabajadores o delegados sindicales que requerían de algún trámite específico en la segunda instancia y los mismos fueron planteados y resueltos satisfactoriamente.

PROGRAMA DE RETIRO POR JUBILACION Y/O PENSION DIGNA

Para dar cumplimiento a la carta compromiso de la revisión salarial se firmó el convenio que establece las bases de operación para el Programa de Retiro por Jubilación y/o Pensión Digna, esperando solamente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice y ponga a disposición de la UNAM los recursos para iniciar su operación.

AUDIENCIAS DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Se solicitó a mi Secretaría la asistencia a cuarenta y seis audiencias de Investigación Administrativa, por diversas razones, mismas que fueron atendidas y resueltas favorablemente para los trabajadores involucrados.

AUDIENCIAS EN LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE CONCILIACIÓN

Se trabajó en conjunto con la Comisión Mixta Permanente de Conciliación para la atención de 34 expedientes, para igual número de trabajadores, en 118 mesas conciliatorias con resultados favorables a excepción de cuatro que todavía están pendientes de solución.

AUTORIZACIÓN DE DÍAS ECONÓMICOS

Acudieron a esta Secretaría catorce trabajadores a quienes se les negó la autorización para disfrutar de los días económicos establecidos en la cláusula 32 en primera instancia. Se atendieron favorablemente todos.

CAMBIOS DE HORARIO

Fue solicitada la intervención de la Secretaría a mi cargo para que se tramitaran ocho cambios de horario, de los cuales se resolvieron favorablemente siete y el restante está pendiente de resolverse.

COBERTURA DE PLAZAS VACANTES

En once ocasiones la administración local pretendió no dar trámite a la cobertura de plazas vacantes, se tramitó el respeto irrestricto a lo pactado bilateralmente y, por lo tanto, su contratación inmediata.

DEVOLUCIÓN DE DESCUENTOS INDEBIDOS

Cincuenta y tres trabajadores solicitaron a esta Secretaría se tramitase la devolución de cantidades descontadas injustificadamente y a partir del trámite realizado se logró la devolución de dichos descuentos en la mayoría de los casos, ya que algunos están todavía en trámite y en aquellos en los que el trabajador fue conciente de no ser acreedor, no fue posible atender favorablemente su solicitud.

LICENCIAS CON GOCE DE SALARIO

Se tramitaron doce licencias con goce de salario por estudios de Maestría, Doctorado, Tesis y Servicio Social, conforme lo establece la cláusula 36, mismas que fueron resueltas favorablemente en todos los casos.

LICENCIAS POR GRAVIDEZ Y CANASTILLA MATERNAL

En una ocasión se realizaron las gestiones necesarias para que una trabajadora, a quien se pretendió no otorgar la licencia por gravidez, disfrutó de los 90 días que estipula la cláusula 41 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente. También se solicitó se otorgara la canastilla maternal que se contempla en la misma cláusula, obteniendo un resultado favorable.

PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO

Se tramitó ante la Dirección General de Personal el pago de tiempo extraordinario para cuarenta y dos trabajadores a quienes no se les había cubierto el pago, resultando favorable en la mayoría de los casos planteados.

LICENCIAS SIN GOCE DE SALARIO

Se tramitaron diecinueve licencias sin goce de salario por necesidades personales de los trabajadores, mismas que fueron resueltas favorablemente en todos los casos.

PAGO POR PRIMA VACACIONAL

Solicitamos el pago de prima vacacional para siete trabajadores a quienes se les había negado en primera instancia, resolviéndose favorablemente.

MESAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA

Durante esta gestión, diferentes delegaciones solicitaron mi intervención para apoyarlos en la atención y desahogo de sus mesas de trabajo, en primera o segunda instancia, atendiendo un total de noventa y ocho mesas, todas ellas fueron atendidas a entera satisfacción de los interesados.

REUNIONES CON ADMINISTRADORES

En sesenta y cinco ocasiones se realizaron reuniones de trabajo con administradores de diferentes dependencias para tratar de encontrar solución a los problemas planteados por los delegados sindicales o por trabajadores en lo individual sin tener el carácter de mesa de trabajo.

PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS POR EL PROGRAMA DE CALIDAD Y EFICIENCIA

A veintidós trabajadores se les tramitó el pago de los días económicos que no disfrutaron y que fueron comprometidos en el Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo. Todos los casos se atendieron favorablemente.

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN

A cinco trabajadores que perteneciendo a una dependencia, solicitaron su cambio a una instalación distinta de la misma dependencia, consiguiendo un resultado favorable en todos los casos.

PAGO DE ESTÍMULOS

Tres trabajadores acudieron a esta Secretaría para solicitar el pago de los estímulos establecidos en la cláusula 68 de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo vigente, los cuales les habían sido negados por la administración de su dependencia, resolviéndose favorablemente.

PERMUTAS Y TRANSFERENCIAS

Se gestionaron, a solicitud de los trabajadores, un total de veinticinco permutas y transferencias, de las cuales han sido concluidas satisfactoriamente un total de dieciocho y las restantes están próximas a firmarse. Teniendo además un número de solicitudes de permuta que se está buscando encontrar solución.

REINGRESOS

Se tramitaron veinte autorizaciones de reingreso para igual número de solicitantes, quienes habían sido trabajadores y que por diversas razones causaron baja, resolviéndose favorablemente catorce, no procedieron cuatro y quedan pendientes de solución dos casos.

SOLICITUD DE NO AFECTACIÓN EN EL PROGRAMA DE CALIDAD Y EFICIENCIA

Por diversos motivos se pretendía dejar fuera del Programa de Calidad y Eficiencia a diecinueve trabajadores, se logró resolver favorablemente en la mayoría de los casos y los que quedan pendientes están siendo atendidos en la Comisión Mixta Permanente de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA

Conforme lo establece la cláusula 81 del C.C.T., se solicitó y se obtuvo la atención psicológica para cuatro trabajadores que recurrieron a esta Secretaría.

CLÁUSULA 15

Se solicitó el pago por trabajo desarrollado conforme lo establece la cláusula 15 y que a la fecha no ha sido pagado por la administración local a dos trabajadores.

REASIGNACIÓN DE FUNCIONES POR DICTAMEN MÉDICO DEL ISSSTE

Atendiendo a un dictamen médico expedido por el ISSSTE, se solicitó se reasignaran funciones a dos trabajadoras, que la administración local haciendo caso omiso de dicho dictamen no lo habían acatado.

PAGO DE COMPLEMENTARIO

Se tramitó se respetara el convenio específico por medio del cual se otorgó un complementario por condiciones especiales, a tres trabajadores que ocupando las plazas que disfrutaban de este pago, no se les había otorgado.

Esperando que este informe refleje, mediante hechos y acciones y no con palabras sin fundamento, el desempeño de esta Secretaría en su totalidad, quedo de ustedes para atender sus sugerencias.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

México, D.F., a 22 de agosto de 2008.

Gustavo Alfonso Rodríguez Martínez
Secretario de Conflictos Administrativos